

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones Internas 2024

Descripción de la Evaluación			
Nombre de la evaluación	Tipo de evaluación	Fecha de inicio de la evaluación	Fecha de conclusión de la evaluación
Evaluación de Diseño	Interna	5 noviembre, 2024	19 noviembre, 2024
Objetivo General de la evaluación		Objetivos Específicos de la evaluación	
Evaluar el diseño del Programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.		Identificar los hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del programa tomando como referencia la documentación normativa y la información disponible sobre la cobertura del mismo.	
Metodología de la evaluación			
Para realizar la evaluación de Diseño de los programas presupuestarios se analiza la congruencia del diseño del programa, mediante un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación, mediante los criterios establecidos en la Nota Metodológica de las Fichas Ejecutivas de Diseño de los Programas presupuestarios.			

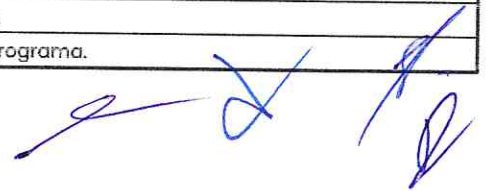
Identificación del (los) programa(s)			
Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	Prevención y promoción de la salud propia y del entorno		
Clave:	SD08		
Ejercicio Evaluado:	2023		
Ente público coordinador del (los) programa(s):	Secretaría de Desarrollo Humano y Social		
Poder público al que pertenece:	Ejecutivo	Ámbito gubernamental:	Municipal
Nombre de la dirección y/o área ejecutora del programa:	Dirección de Desarrollo Social		
Nombre y cargo de los servidores públicos encargados:	M.I.E.F. Rubén Escalante Méndez, Secretario de Desarrollo Humano y Social		
Presupuesto asignado	Aprobado	Modificado	Ejercido
	\$389,914.00	\$109,324.00	\$103,130.00

Descripción General del programa
Definición del problema: Alto índice de enfermedades en la población de Pachuca de Soto.
Beneficiarios: De acuerdo a la capacidad y recursos del área, se está en posibilidad de atender de diez mil personas del municipio de Pachuca de Soto.
Propuesta de intervención: Brindar atención médica gratuita a la población de Pachuca, a través del consultorio de atención médica y jornadas de salud. Así mismo, se llevarán a cabo pláticas y actividades para el fomento de hábitos saludables que impacten de forma positiva en el bienestar de la población.
Objetivo (Fin): Adecuado desarrollo social y económico y reconstrucción del tejido social.
Descripción del resultado esperado (Propósito): Bajo índice de enfermedades en la población de Pachuca.

Alineación al PND, PED, PMD	
Plan Nacional de Desarrollo	<input type="checkbox"/>
Plan Estatal de Desarrollo	<input type="checkbox"/>
Plan Municipal de Desarrollo	<input checked="" type="checkbox"/>
Otro (especificar):	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030, Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM)

Elementos Normativos	
Padrón de Beneficiarios:	<input type="checkbox"/>
Mecanismos de atención:	<input type="checkbox"/>
Reglas de operación / lineamientos:	<input type="checkbox"/>

Vinculación institucional y programática	
Coordinación Institucional	<input checked="" type="checkbox"/> Coordinación entre direcciones de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social.
Coordinación Interinstitucional	<input checked="" type="checkbox"/> Vinculación externa con los programas del sistema DIF Municipal e Institutos Municipales de la Administración Municipal, solo que no está formalizado.
Coordinación Intergubernamental	<input checked="" type="checkbox"/> Participación de organismos externos.
Participación Social	<input checked="" type="checkbox"/> Ciudadanía y/o los beneficiarios del programa.



Principales hallazgos						
Elemento	Apartado	Valoración		Observaciones		
Congruencia del diseño del programa	Justificación de la creación y diseño del programa	70.00%	Bueno	<ul style="list-style-type: none"> - Aunque el programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, sin embargo, no se define el plazo para su revisión y actualización. - No cuenta con Reglas de Operación o documento normativo, diagnósticos donde se identifique causas y efectos, estudios e información sobre el problema o necesidad. 		
	Identifica a sus poblaciones, así como su padrón de beneficiarios	65.00%	Regular	<ul style="list-style-type: none"> - No hay una metodología para su cuantificación de la población que quiere atender el programas. - No se menciona una base de datos de la información de los beneficiarios del programa. - No hay padrón de beneficiarios. 		
	Analiza la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable	70.00%	Bueno	<ul style="list-style-type: none"> - Puede aplicar más su normatividad aplicable del reglamento interior de la administración, sin embargo, puesto que no está incluyendo partes importantes. 		
Diseño del Programa presupuestario	Diagnóstico del Problema	70.00%	Bueno	<ul style="list-style-type: none"> - No se cuenta con una cuantificación y características propias de la población que presenta el problema. - No se especifica una actualización del diagnóstico. - No hay un procedimiento y/o unas Reglas de Operación del Programa. 		
	Árbol de Problemas	70.00%	Bueno	<ul style="list-style-type: none"> - Si bien plantea su problemática central, las causas y consecuencias, se recomienda ordenar las causas por niveles ó por priorización. - Se puede mejorar la redacción de la información. - No se determina correctamente los bienes y servicios causantes de la problemática. 		
	Árbol de Objetivos	70.00%	Bueno	<ul style="list-style-type: none"> - Se recomienda ordenar los medios por niveles ó por priorización. - No se determina correctamente los bienes y servicios para mitigar la problemática. - Se puede mejorar la redacción de la información. 		
	Datos del Programa	80.00%	Muy bueno	<ul style="list-style-type: none"> - Hace falta la alineación transversal con el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo. 		
	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	50.00%	Regular	<ul style="list-style-type: none"> - Falta tener un orden cronológico los indicadores de Componentes y Actividades. - No se determina correctamente los bienes y servicios (componentes) para mitigar la problemática. - Falta contar con medios de verificación que reporte el nombre completo del documento que sustenta la información, el nombre del área que genera o publica la información, la periodicidad con la que se genera el documento que coincide con la frecuencia de medición del indicador y en su caso la liga a la página de internet de la que se obtiene la información. - No hay Reglas de Operación o documento normativo donde se identifiquen el Fin, Propósito, Componentes y Actividades. - Los indicadores de cada objetivo pueden mejorar acorde a la actividad y al servicio que se va a prestar. - Seguir manteniendo el análisis de la Lógica Vertical de la construcción de la MIR, no deberá existir inconsistencias entre la relación causa-efecto de los niveles de Actividades-Componentes, Componentes-Propósito, Propósito-Fin y Fin-Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo (PMD). 		
	Fichas de Indicadores (niveles Fin, Propósito, Componente y Actividad)	65.00%	Regular	<ul style="list-style-type: none"> - Nombre del indicador debe ser concreto. - La definición del indicador debe describir lo que mide - Las metas deben ser Realistas (factibles de alcanzar), Retadoras (que estimulen a alcanzarlas o superarlas), Objetivas (se realizan sobre una base real y apoyadas con hechos). 		
Semaforización		<= 49.99%	<= 69.99%	<= 79.99%	<= 89.99%	>= 90.00%
		Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Sobresaliente

Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> - La alineación del programa con el PMD. - Planteamiento del problema. 	<ul style="list-style-type: none"> - El árbol de problemas y de objetivos falta identificar las principales causas y actividades, así como los efectos y fines del programa.
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> - El orden cronológico los indicadores de Componentes y Actividades. - Esclarecer de manera eficiente la distribución de metas de cada indicador. - Identificar plenamente los medios suficientes para alcanzar la solución del objetivo central. - No hay Reglas de Operación o documento normativo donde se identifiquen el Fin, Propósito, Componentes y Actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> - Contar con medios de verificación que reporte el nombre completo del documento que sustenta la información, el nombre del área que genera o publica la información, la periodicidad con la que se genera el documento que coincide con la frecuencia de medición del indicador y en su caso la liga a la página de internet de la que se obtiene la información. - Formular los indicadores.

Recomendaciones Generales

- Para la definición del problemas es importante identificar la problemática central o necesidad a la que responden los programas.
- En el desarrollo del diagnóstico del problema se deberá identificar de manera clara y concreta la población o área de enfoque que presenta el problema.
- Se tiene que identificar el número de personas que integran o área de enfoque.
- En congruencia con lo anterior, se debe identificar la información estadística y cuantitativa que permita dimensionar el problema y describir de manera general las acciones que se hayan realizado.
- Tener considerado que todos los programas deberán contar con la identificación de un cambio sustantivo en las condiciones de vida de la población.
- Definir las causas directas e indirectas y los efectos a partir del problema identificado.
- Identificar plenamente los medios suficientes para alcanzar la solución del objetivo central.
- A partir del objetivo central y sus medios determinados, se debe seleccionar los medios más factibles en términos técnicos, presupuestarios e institucionales.
- Utilizar la Estructura Analítica del programa para la elaboración de la MIR, ya que puede contener objetivos inconsistentes entre ambos instrumentos.
- En la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) respecto al análisis de la Lógica Horizontal, se debe contar con medios de verificación que reporte el nombre completo del documento que sustenta la información, el nombre del área que genera o publica la información, la periodicidad con la que se genera el documento que coincida con la frecuencia de medición del indicador y en su caso la liga a la página de internet de la que se obtiene la información.
- A raíz de lo anterior, para el análisis de la Lógica Vertical de la construcción de la MIR, no deberá existir inconsistencias entre la relación causa-efecto de los niveles de Actividades-Componentes, Componentes-Propósito, Propósito-Fin y Fin-Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo (PMD).
- Identificar en la Estrategia Programática a que tipo de actividad corresponde, es decir, si es de actividad económica, social y ambiental, en congruencia con el PND, PED PND y el Programa Regional correspondiente.
- Se requiere dentro del proceso presupuestario, requerir que dentro de la estructura programática municipal, se establezca como categoría principal los programas presupuestarios alineados al Plan Municipal de Desarrollo para construir la MIR.
- Verificar que todos los indicadores formulados en su MIR cuenten con el criterio de unidad de medida, asimismo, esclarecer un límite o niveles máximos de logro de metas, así como comunicar el nivel de desempeño alcanzado.


Datos de la Instancia evaluadora

Nombre del coordinador de la evaluación:	L. P. y D.R. Francisco Salinas Becerra
Cargo:	Director de Planeación, Evaluación y Proyectos Estratégicos
Nombre de la institución:	Secretaría de Planeación y Evaluación
Principales colaboradores:	Eduardo Rivera Gutiérrez; Auxiliar Administrativo
Correo:	eduardo.pres1201@gmail.com
Teléfono:	(771) 142 5262

Difusión de la evaluación

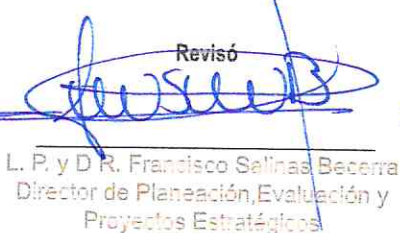
Difusión en internet de la evaluación	https://datos.pachuca.gob.mx/evaluacion/index.html
--	---

Elaboró



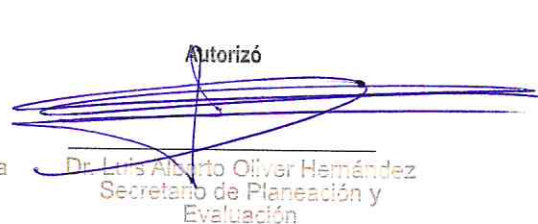
Eduardo Rivera Gutiérrez
Auxiliar Administrativo

Revisó



L. P. y D.R. Francisco Salinas Becerra
Director de Planeación, Evaluación y
Proyectos Estratégicos

Autorizó



Dr. Luis Alberto Oliver Hernández
Secretario de Planeación y
Evaluación